



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 14
GREGORIO ALVAREZ 692 - 8322 - CUTRAL - CO

TEL.: (0299) 4964847 - 4868858 NEUQUÉN

DISPOSICIÓN 03/26

CONSEJO DE POLÍTICA INSTITUCIONALES IFD N°14

Cutral Có, 29 de mayo del 2026

VISTO:

La necesidad de conformar una Junta Electoral para sustanciar los procesos electorales para cobertura de los cargos, **COORDINACION DE CAMPO DE PRÁCTICA DOCENTE - COORDINACIONES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL - REPRESENTANTES DE CLAUSTROS PARA EL CONSEJO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES,**

EL CPI DEL IFD N°14

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: CONVOCAR a la cobertura de los cargos de integrantes para **CONFORMAR LA JUNTA ELECTORAL, 4 TITULARES Y 4 SUPLENTE** en representación de todos los claustros.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER QUE SE DEBERÁ CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS:

1 (uno) TITULAR Y 1 (uno) SUPLENTE CLAUSTRO DOCENTES

1 (uno) TITULAR Y 1 (uno) SUPLENTE CLAUSTRO ESTUDIANTES

1 (uno) TITULAR Y 1 (uno) SUPLENTE CLAUSTRO TAE

1 (uno) TITULAR Y 1 (uno) SUPLENTE CLAUSTRO GRADUADOS

ARTÍCULO 3: DETERMINAR que una vez constituida y conformada la **JUNTA ELECTORAL** y a partir de la firma del acta de constitución por la mayoría de los integrantes de la misma, ésta será considerada oficializada y plenamente facultada en todo lo respectivo a sus actuaciones administrativas e institucionales.

ARTÍCULO 4: ESTABLECER Y PROPONER A LA JUNTA ELECTORAL un Cronograma Electoral general a partir de la fecha consignada en el **ANEXO N° 1** de la presente disposición. Se delega en la Junta Electoral la publicación de un cronograma detallado de acuerdo a los requerimientos de la Normativa vigente.




PROF. RAMIREZ MARIA ALEJANDRA
DIRECTORA
I.F.D. N°14



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 14
GREGORIO ALVAREZ 692 - 8322 - CUTRAL - CO

TEL.: (0299) 4964847 - 4868858 NEUQUÉN

ARTÍCULO 5: REQUERIR de los Órganos de Gobierno la mayor colaboración posible para que la Junta Electoral pueda: llevar adelante sus funciones de una manera autónoma, transparente y en un todo de acuerdo a la normativa vigente; se garantice el mayor resguardo al desenvolvimiento de sus tareas con los tiempos y modalidades del debido proceso y el respeto elemental a los derechos de las personas.

ARTÍCULO 6: DETERMINAR que la comunicación entre los interesados y la Junta Electoral se hará por escrito y tendrá un plazo de dos días hábiles para contestar. Vencido el plazo podrá recurrirse a la instancia de apelación fijada en la normativa electoral. La Junta Electoral constituirá domicilio y vías adecuadas para cumplir con este requisito.

ARTÍCULO 7: REGISTRAR Y COMUNICAR a los Claustros por los medios habituales. **PONER EN CONOCIMIENTO** a la Dirección Provincial de Educación Superior. Cumplido **ARCHIVAR.-**




PROF RAMIREZ MARIA ALEJANDRA
DIRECTORA
I.F.D N° 14



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 14
GREGORIO ALVAREZ 692 - 8322 - CUTRAL - CO

TEL.: (0299) 4964847 - 4868858 NEUQUÉN

ANEXO N°1:

CRONOGRAMA ELECTORAL

COORDINACION DE CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE, COORDINACIONES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL Y REPRESENTANTES DE CLAUSTROS PARA EL CONSEJO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

01 de JUNIO 2026

CONVOCATORIA ELECTORAL CPI CONVOCATORIA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL juntaelectoralisfd14@amail.com.

02 DE JUNIO:

CONSTITUCIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

03 de JUNIO:

CONVOCATORIA A ELECCIONES SEGÚN ACTA 1/26 DE SESIÓN CONJUNTA CPI-CA.

DEMÁS FECHAS A DETERMINAR POR LA JUNTA EXPOSICIÓN DE PADRONES PROVISORIOS SEGÚN CARGOS A ELEGIR,

- RECEPCIÓN DE RECLAMOS PADRONES PROVISORIOS MEDIANTE NOTA
- PUBLICACIÓN PADRONES DEFINITIVOS EN FORMATO PAPEL Y DIGITAL
- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE CPI Y JUNTA ELECTORAL DIFUSIÓN A COMUNI EDUCATIVA
- IMPUGNACIONES, MODIFICACIONES, OFICIALIZACIÓN DE LISTAS Y CANDIDATOS.
- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES DE MESA - FISCALES (Art.6 Res.1697/2013CPE)
- RESOLVER IMPUGNACIONES- OFICIALIZACIÓN PROYECTOS
- CAMPAÑA POLITICA DE CANDIDATOS

PRESENTACIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONAL DE LOS PROYECTOS

23 DE JUNIO:

ACTO ELECTORAL

25 DE JUNIO:

ESCRUTINIO DEFINITIVO - PROCLAMACIÓN DE ELECTOS - DISOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORA




PROP. RAMIREZ MARIA ALEJANDRA
DIRECTORA
I.F.D N°14